



EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS
Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

Imprenta de Ejército y Armada.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ALCALÁ, 25, 3.º
Apartado núm. 436



M. de Velasco y C.º-Pizarro, 15-Madrid

Nuestro gerente, indultado

El miércoles por la tarde, encontrándose nuestro ilustre gerente en su pabellón de Prisiones militares rodeado de su familia y amigos, el digno coronel Maroto, jefe del establecimiento, entró a comunicarle una gratísima nueva, por todos esperada con ansiedad desde hace unos cuantos días: el acuerdo y firma de su indulto.

Acto de reparación debida al pundonoroso militar, el perdón es por nosotros muy agradecido.

Con la conciencia tranquila y con la resignación de un espíritu bien templado, Clodoaldo Piñal sufría la pena que le acordaron los Tribunales militares; pero en la soledad de su celda y en las amargas horas de cautiverio pensó, sin duda, en más de una ocasión, que había un contraste inexplicable entre su larga vida militar, histriada en una hoja de

servicios sin mácula, y la sentencia de los que fueron sus jueces.

Análoga consideración debió pesar en el ánimo del ministro de la Guerra inclinándole a excitar la siempre fácil regia clemencia para devolvernos a nuestro querido gerente y devolverse a los que en su honrado hogar le esperaban.

Al general Luque va, pues, el testimonio de nuestra gratitud y va también, con un efusivo apretón de manos, al esclarecido presidente de la Asociación de la Prensa, D. Miguel Moya; a los diputados a Cortes, D. Rodrigo Soriano y D. Luis Morote, y a la Comisión de la Prensa presidida por el Sr. Castrovido, paladines de la justa resolución que hoy celebramos.

EJERCITO Y ARMADA, rufo, acaso, en la palabra, es, empero, un periódico noble, y sabe censurar y aplaudir—aparte en este caso el natural egoísmo—los actos sometidos por misión de la Prensa a su imparcial censura.

A todos, muchas gracias.

samente la plaza, hasta que del ministerio volvía a ser presidente del Consejo de administración.

Hubo más; nosotros hemos presenciado el caso de un ministro de Hacienda, presidente de una Sociedad, que recibía preferentemente, pasando por cima del público, de todo turno y espera, a los miembros de esa Sociedad, se encerraba con ellos en su despacho, y las audiencias y los negocios públicos dábanse por terminados.

¿Es esto moral, ni tiene asomos de ello siquiera?

Pues si constituye este hecho una lacra, una gran vergüenza de la política española; si los negociantes y traficantes de todo el mundo saben que asilariando políticos pueden descuartizar y triturar las riquezas de España, y de las leyes españolas hacer jigote y bafa, ¿cómo no ha de ser el heroísmo en la moral, la publicación de una Real orden—mejor sería de una ley con sanciones penales duras—que acabe con tales horrores o los atenúe?

¿Cómo no ha de ser un acto heroico de moral el evitar que los hombres públicos comercien con las riquezas y con las rentas y con las leyes de su Patria, envileciéndolas y envileciéndose?

No le quepa duda ninguna a *El Imparcial*: el Sr. Villanueva es uno de los hombres nuevos, no corrompidos, no contagiados, altamente moral de la política española.

Esos son los hombres del porvenir, los que España necesita para su redención.

Y nos choca el reto de *El Imparcial*. Nos choca, porque *El Imparcial*, por la relación que existe entre él y el ex ministro de Fomento Sr. Gasset, debe conocer las tremendas dificultades, los insuperables obstáculos que existen para depurar lo infectado, un ambiente malfético, corrompido, que no le consente a un ministro, so pena de una hecatombe, declarar incompatible el cargo de diputado y de senador con el de consejero y abogado de Empresas y Compañías.

Pues nosotros vamos más allá: ni aun compatibles deberían ser esos cargos de consejeros y abogados con los de concejales.

Nosotros, honrada y valientemente, hemos acusado ese repugnante ayuntamiento de hombres públicos, Empresas y Compañías, cuya finalidad única es lesionar los intereses de la Nación, de los españoles en general, en favor de los particulares.

Si el Sr. Villanueva afronta ese peligro que a *El Imparcial* le causa pavor, será el hombre más justamente célebre de España.

De todos modos, ya hizo bastante con desvincular prebendas acumuladas en los chupópteros, socos o fámulos de los grandes oligarcas. Nuestro más entusiástico aplauso al actual ministro de Fomento. A su lado se halla la verdadera opinión.

En breve, ¿Qué opina usted del Ejército?, por los más prestigiosos hombres públicos.

A orillas del Kert

Arrecha el temporal.—Paseo militar.—

Distribución de fuerzas.—Posición hostilizada.

Continúa cada vez más violento el temporal de Levante. Hoy han desembarcado por la caía Tramontana los pasajeros del vapor «Sister», que han sido trasladados a la plaza en automóviles militares.

Cinco compañías de infantería, tres secciones de caballería y una batería, al mando del coronel de Saboya, realizaron un paseo militar por el monte Afra y los zocos de Jemis y Sebti, regresando al atardecer, sin novedad, al campamento de Taurit-Narrich.

Con motivo de la disolución de la división que mandaba el general Larrea, mañana se publicará una nueva distribución de fuerzas y empezará inmediatamente el traslado de unidades de unas posiciones a otras, con arreglo a las conveniencias y necesidades del servicio.

La madrugada última cuatro merodeadores hicieron fuego sobre la guardia de la cañada, en Nador, resultando iluso el centinela. La guardia contestó a la agresión, hiriendo a tres forajidos moros y consiguiendo capturar a uno de ellos, herido, que no pudo evadirse.

La posición de Sammar fué hostilizada por las rebeldes, que hicieron repetidos disparos. La fuerza de servicio contestó, y al hacerse el amanecer la descubierta, se encontró uno de los agresores gravemente herido. Se le trasladó a la posición para luego traerle a la plaza.

En el resto de las posiciones reina tranquilidad.

TELEGRAMA OFICIAL

Melilla, 4.

Capitán general a ministro de la Guerra: Coronel Saboya ha efectuado paseo militar con cinco compañías, tres secciones de Caballería y una batería, por monte Afra, zoco El Jemis y Sebti, regresando por la tarde al campamento.

En primeras horas madrugada fué agredida guardia de cañada en Nador por cuatro merodeadores, que hicieron fuego al centinela, repeliendo la guardia la agresión, que hirió a tres de los cuatro, poderándose de uno de los heridos que no pudo huir.

En Sammar también hostilizaron con algunos disparos la posición, contestando las fuerzas de servicio, que, al efectuar después un reconocimiento, encontraron uno de los merodeadores gravemente herido, el cual fué trasladado a la posición. Continúa temporal Levante, hallándose barcos resguardados en Chafarinas y caía Tramontana, donde se han enviado camiones automóviles que han trasladado pasaje esta plaza. No ocurre más novedad.

Las Notas militares de «El Imparcial»

Que sobra burocracia y faltan fusiles, sables y cañones, es la síntesis de las Notas militares de *El Imparcial*.

Esta es una verdad que venimos diciendo desde hace mucho tiempo, pero añadiendo el remedio para tan grave mal, el cual consiste en no dar un solo empleo sin vacante, y cubrir éstas por rigurosa antigüedad, fijando un tipo de amortización en las categorías donde sobre personal, hasta que resulte 30 soldados por oficial en tiempo de paz, que pueden elevarse a 50 en el de guerra.

Con esto y con fijar las características de nuestra organización en 1.000 fusiles, 125 sables y seis piezas de campaña é ir a la realización de ellas, estará organizado el Ejército por modo científico.

La reconstitución de nuestro poder naval

La política de pueblos que, como España, están rodeados por el mar y no cuentan con una poderosa armada, ha de enderezarse a conseguir la alianza con la nación que ejerza la hegemonía marítima, máxime si tienen colonias o posesiones que guardar allende los mares.

Y predominando en España los intereses de la costa mediterránea sobre la atlántica, menester es que para la dominación estratégica del Estrecho de Gibraltar, que solos nos es posible conseguir, busquemos la alianza con Inglaterra, ofreciéndola el gran triángulo Cartagena, Míchón, Ceuta-Melilla Chafarinas, en el más perfecto estado de defensa, y dotados todos sus puntos de puertos abrigados para escuadras, protegidas por una poderosa artillería de costa.

Si dirigimos nuestra alianza a otro pueblo que no sea el inglés, el dominio de éste sobre Portugal amenazaría nuestra independencia, máxime hoy que el régimen nos separa del pueblo hermano, obligándole hoy mucho menos a mantener con nosotros estrecha cordialidad.

Como, por otra parte, las escuadras son, y así lo afirma el almirante Mahan con su indiscutible autoridad, instrumentos más poderosos que los Ejércitos para toda vida de relación exterior, para toda relación internacional, dicho se está que nosotros nos vemos obligados por ley ineludible de propia conservación a reconstituir nuestro poder naval, haciendo para ello toda clase de sacrificios.

Y esto sentado, neceráris son dos cosas para la realización de lo expuesto: material y personal.

Comencemos por el material, del cual hay opuestas ideas, pues que todavía no ha podido decirse con fundamento irrefutable si son los grandes o los medianos desplazamientos los que convienen para la acción más eficaz de las escuadras.

Preconizador de la reducción de los desplazamientos de los grandes acorazados, hasta dotarlos en 16.000 toneladas, pero dotándolos de torres revolvera sobre el eje longitudinal y siempre superpuestas para ser armadas con seis piezas del calibre de 30,5, es Lorenzo D'Adda, mientras que otros de no menos autoridad y prestigio científico se muestran partidarios de desplazamientos no inferiores a 20.000 toneladas.

En un punto van estando conformes los que de organizaciones marítimas se ocupan, y es de que las divisiones navales no pueden ser de menos de cuatro acorazados, cosa que nosotros venimos defendiendo ya hace tiempo, y por lo cual pedimos repetidas veces que se construyese otro acorazado en Ferrol del tipo de los que se están terminando.

El objeto era formar la primera división con cuatro acorazados, y continuar luego votando créditos para otros cuatro de un tonelaje no inferior a 20.000 toneladas.

El problema relativo al personal en el estado de idoneidad que requieren los complejos servicios de la Marina militar moderna, se presenta de difícil solución.

Alemania misma ha tropezado con grandes dificultades para resolver este problema, que para nosotros ha de agravarse por lo mezquino de los sueldos que hoy tiene asignado todo el personal de la Armada, y especialmente los Cuerpos subalternos de ella, cuando cada día es más necesaria la especialización de todos para la más eficaz acción del conjunto.

Menester es que se piense seriamente en la solución de este problema, para evitar que en los momentos más precisos se llegue a carecer de marinos expertos, de maquinistas, de

DE LA ETICA EN LA POLITICA

LAS REFORMAS EN FOMENTO

¿A que no la publica?

Mucho se viene hablando estos días de las reformas de higiene burocrática que el Sr. Villanueva está realizando en su departamento. La Prensa de anoche anuncia que el actual ministro de Fomento se dispone a publicar una Real orden declarando incompatibles a los diputados y senadores con todo cargo en los Consejos de administración de las Empresas o Compañías que tengan relaciones con el Estado. Muy plausible. Pero... ¿a que no la publica?

(*El Imparcial*.—Miércoles 3 de Abril.)

¿Es un reto? ¿Es la seguridad, la certeza que *El Imparcial* tiene de que en la política española no cabe la moralidad?

Porque es de advertir que es injusto, y lo injusto es inmoral, el que se acumulen sobre los privilegiados sueldos disfrazados de gratificaciones.

Hay en esas acumulaciones dos faltas gravísimas: una, la de privar a otros españoles de un empleo, al cual tienen derecho, de un modo de vivir; otra, la de que un hombre no puede desempeñar conculzadamente, sino malamente, tres, cuatro, seis destinos a la vez.

No hablemos de lo que eso significa políticamente.

Es el triunfo del caciquismo sirviendo al parasitismo.

Es el oligarca y el siervo mancomunados, asociados, para hacer nulo todo progreso y toda ética.

Es la negación de la vida a los que no han padrinos ni han sabido hallarlos envileciéndose.

¿Y cómo no ha de ser una obra santa, obra redentora, el desvincular esas prebendas, el distribuir las equitativamente entre todos los españoles?

¿Y cómo no ha de ser labor de titán en este país de las grandes corrupciones el que haya un político moral, honrado, y, a más de honrado, heroico, que se atreva en el ambiente corrupto que hoy lo infecta todo, a declarar la guerra a esos *mayorazgos* que disfruta tres, cuatro, diez destinos, a esos rampiros de la sustancia pública, descargándolos de

tantos empleos pingües y de tantos pingües sueldos?

¿No ha aplaudido la opinión sana, la no política, la opinión verdadera, la que paga y no perece, la labor dignísima del Sr. Villanueva? ¿Y no está en la conciencia de todos los hombres honrados que las grandes Empresas y las poderosas Compañías que toman *consejeros* a sueldo, que son diputados, senadores, ex ministros o ministros, a veces presidentes del Consejo, los toman con alguna finalidad?

¿Es que esas grandes Empresas y Compañías, extranjeras en su mayor parte, regalan sin más ni más sueldos cuantiosos, sin ningún trabajo, sin exigir nada de ellos, sin que se comprometan a nada los hombres públicos que han sido ministros y pueden volver a serlo, a diputados y senadores que pueden volver en las Cámaras por las leyes vejadas, por el interés público, o pueden callar?

Nadie, absolutamente nadie cree en esas esplendides de las Compañías y Empresas extranjeras para con los hombres públicos.

Nadie nota un ápice de ética en esas dádivas, en esos regalos succulentos de plazas de abogados y de consejeros con sumas de muchos miles de pesetas anuales.

Pero ¿qué más? A tal grado llegó el impudor, que hubo hombre público de éstos que de la presidencia de un Consejo de administración iba a ser ministro, y la Empresa guardábale cuidado-

aprendices, de fogoneros, de condestables y cabos de cañón y de contramaestre.

Más consideraciones y más retribución pecuniaria resolvería este problema con respecto a los Cuerpos subalternos, que puede ser grave por lo difícil de resolver en términos de verdadera satisfacción para todo ese personal, que es el alma de los barcos.

Menestar es que el Gobierno y el señor ministro de Marina, como parte integrante de él, vean el modo de fomentar nuestro poder naval de manera que tengamos en plazo de cinco años doce acorazados, de los cuales ocho podrían ser de unas 20.000 toneladas, fuertemente armados y con gran marcha.

La organización de la Marina portuguesa es un ejemplo de cómo es preciso ir al desarrollo del poder naval, para el cual va a emplear Portugal la misma manera que nosotros hemos empleado. Votar créditos por valor de 200 millones de pesetas y fijar el número y clase de los futuros barcos de su escuadra, que se compondrá de una división de tres acorazados, otra de tres exploradores y dos divisiones más de contratorpederos y sumergibles.

Hay que ir forzosa e ineludible y lo más brevemente posible a la reconstitución de nuestro poder naval, debiendo fijarse el presupuesto ordinario de este ramo tan importante, no sólo de defensa, sino excitador, gran consumidor de productos y amparador de la riqueza pública, en el 12 al 15 por 100 de nuestro presupuesto de ingresos, que debiera llegar a ser en breve plazo, y por medio del Catastro parcelario, de 1.500 millones, de los cuales pudieran deducirse 500 al pago y amortización de nuestra enorme deuda de 12.000 millones, y dejar 1.000 para todos los servicios públicos, correspondiendo a la Marina militar de 120 a 150 millones.

Clodoaldo Piñal.

La República china

La capital de la República.—Precauciones contra los manchúes.—Desertores capturados.

Londres, 5.

Según comunican desde Shatghay, la Asamblea republicana constituyente, reunida en Nankín, ha acordado, por veinte votos contra seis, que Pekín sea la residencia del Gobierno de la República.

También acordó que todos los subsecretarios nombrados por el Gobierno revolucionario sigan ocupando sus puestos con los nuevos ministros.

Los revolucionarios han logrado que cuatro de sus más influyentes personajes sean ministros del Gabinete definitivo.

En este sólo hay dos amigos de Yuan, el presidente de la República.

Tuang-Chih-Yui, ministro de la Guerra del Gobierno provisional, ha sido nombrado jefe del Estado Mayor y comandante general de las tropas del Sur.

Residirá en Nankín.

Este nombramiento prueba que los republicanos toman sus precauciones para el caso de que los manchúes, aún influyentes en el Norte, intentasen un movimiento contrarrevolucionario.

Las tropas francesas encargadas de la vigilancia del ferrocarril de Tien-Tsin a Tzinyan-Dao, han preso a muchos desertores chinos que se entregaban al saqueo y al incendio.

Ventisiete de ellos han sido fusilados sin formación de causa.

El dinero que llevaban, todo procedente de robos, ha sido enviado a la Legación francesa en Pekín.

Insurrección en la Malasia.

Comunican de Singapore que la revolución china ha repercutido en la Malasia, donde habitan más de un millón de chinos.

Estos se han sublevado, con ocasión del primero de año chino, causando disturbios graves en Kuala Lumpur, Ypo, Teluck-Auson y Kuala Lumpur.

En esta última localidad la Policía hizo fuego y hubo muchas víctimas.

Han salido de Perak varias compañías de Infantería indígena.

Los insurrectos no atacaban a las autoridades locales, sino a los chinos ricos, a quienes acusan de haber influido para que sea Yuan Shi-Kai y no Sun Yat-Sen el presidente de la República.

Carabineros

Asuntos varios.

Se concede a lo solicitado por el cabo Manuel Barba y carabinero Manuel Montero, Serafín Castañón, Ramón Dorrego, Ramón Pinedo y Pascual Sánchez.

Se concede la continuación en el Cuerpo hasta cumplir los veinticinco años de servicio a los carabineros Lorenzo García, Joaquín Molina y Rafael González.

Se destina a la Comandancia de Murcia al coronel Tomás Jiménez.

Se concede una comisión de servicio para esta Corte al teniente D. Aquilino Alzaga.

MARRUECOS

El protectorado francés.

El texto del tratado del protectorado francés, firmado por el Sultán el día 30 en Fez, dice así:

«El Gobierno de la República francesa y el Gobierno del Sultán, deseosos de instaurar en Marruecos un régimen regular, basado en el orden interior y la seguridad general, que permita garantizar el desarrollo económico del país, han convenido las siguientes disposiciones:

Artículo 1.º El Gobierno de la República y el Sultán están de acuerdo para instaurar en Marruecos un nuevo régimen que entraña las reformas administrativas, judiciales, de enseñanza, económicas, financieras y militares que el Gobierno francés juzgare útil introducir en el territorio marroquí. Este régimen dejará a salvo la situación religiosa, el respeto y prestigio tradicionales del Sultán, el ejercicio de las instituciones religiosas, entre ellas las de los «Habuz», y traerá consigo la organización de un Majzen reformado.

El Gobierno de la República se concertará con el Gobierno marroquí respecto a los intereses que para aquél resultan de su posición geográfica y de sus posesiones territoriales en la costa marroquí.

La ciudad de Tánger conservará el carácter especial que le ha sido reconocido, y con arreglo al cual se fijará su organización municipal.

Art. 2.º El Sultán admite desde esta fecha que el Gobierno francés, previo aviso al Majzen, proceda a las ocupaciones militares del territorio marroquí que juzgue necesarias para mantener el orden y la seguridad de las transacciones comerciales, y que ejerza toda la acción de policía en tierras y en aguas marroquíes.

Art. 3.º El Gobierno de la República se compromete a prestar constante apoyo al Sultán contra todo peligro que amenace su persona ó su Trono, ó que pusiera en riesgo la tranquilidad de sus Estados. Prestaráse el mismo al heredero del Trono y sus sucesores.

Art. 4.º Las medidas que necesitará el nuevo régimen de protectorado serán decretadas a propuesta del Gobierno francés por el Sultán ó autoridades en quienes éste tuviere delegado su poder.

Se hará lo propio para los nuevos reglamentos y las modificaciones que en los vigentes reglamentos se introdujeren.

Art. 5.º El Gobierno francés estará representado cerca del Sultán por un comisario residente general, depositario de todos los poderes de la República en Marruecos, el cual velará por la ejecución del presente acuerdo.

Será el comisario residente general el único intermediario del Sultán cerca de los representantes extranjeros y en las relaciones que éstos mantienen con el Gobierno marroquí. Estará encargado, entre otros asuntos, de cuantos afecten a los extranjeros en el Imperio marroquí. Estará facultado para aprobar y promulgar, en nombre del Gobierno francés, cuantos decretos dicte el Sultán.

Art. 6.º Los agentes diplomáticos y consulares de Francia estarán encargados de la representación y protección de los súbditos e intereses marroquíes en el extranjero.

El Sultán se compromete a no concertar ningún acto que tenga carácter internacional sin el previo asentimiento del Gobierno francés.

Art. 7.º Este y el Gobierno marroquí se reservan el fijar de común acuerdo las bases de una reorganización financiera, mediante la cual, respetados debidamente los derechos concedidos a los portadores de títulos de los empréstitos públicos marroquíes, puedan quedar garantidos los compromisos del Tesoro marroquí y recaudarse con regularidad las rentas del Imperio.

Art. 8.º El Sultán se prohíbe a sí mismo el contratar en lo sucesivo, directa ni indirectamente, empréstito alguno público ni privado, y el otorgar, fuera en la forma que fuere, ninguna concesión sin la previa autorización del Gobierno francés.

Banco de España

48 SORTEO

para la amortización de la Deuda al 5 por 100

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar en este trimestre, que vencerá el 15 de Mayo próximo, la suma de dos millones cuatrocientas treinta y cinco mil pesetas por los títulos emitidos en virtud del Real decreto fecha 19 de Mayo de 1900; seiscientos y siete mil quinientas pesetas, por la emisión de igual Deuda, según Real decreto de 5 de Junio de 1902, y trescientas setenta mil por la ampliación de la misma Deuda según Real decreto de 15 de Abril de 1906 cuyos cuadros respectivos son los siguientes.

PRIMERO

TÍTULOS que han de ser amortizados.	CAPITAL que se amortiza.	A PAGAR POR INTERESES Y AMORTIZACIÓN.	TOTAL INTERESES Y AMORTIZACIÓN.
320	160.000	898.875	1.058.875
130	325.000	1.710.937,50	2.035.937,50
140	700.000	3.769.375	4.469.375
33	375.000	2.029.687,50	2.404.687,50
25	625.000	3.190.625	3.815.625
5	25.000	2.348.750	2.568.750
650	2.435.000	13.918.250	16.353.250

SEGUNDO

TÍTULOS que han de ser amortizados.	CAPITAL que se amortiza.	A PAGAR POR INTERESES Y AMORTIZACIÓN.	TOTAL INTERESES Y AMORTIZACIÓN.
23	115.000	625.312,50	740.312,50
5	125.000	585.625	710.625
10	50.000	520.875	570.875
7	87.500	468.437,50	555.937,50
6	150.000	578.125	1.028.125
3	150.000	878.125	1.228.125
306	877.800	3.962.500	4.840.300

CERCERO

TÍTULOS que han de ser amortizados.	CAPITAL que se amortiza.	A PAGAR POR INTERESES Y AMORTIZACIÓN.	TOTAL INTERESES Y AMORTIZACIÓN.
11	55.000	229.437,50	284.437,50
4	100.000	445.312,50	545.312,50
13	65.000	340.500	405.500
4	50.000	229.375	279.375
2	50.000	374.062,50	424.062,50
1	50.000	375.000	424.375
170	370.000	2.137.718,75	2.507.718,75

Los sorteos tendrán lugar públicamente en el Salón de Juntas generales del Banco el día 15 de Abril próximo, a las once en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador ó un Subgobernador, asistiendo, además, una Comisión del Consejo, el Secretario y el Interventor.

Por cada serie se hará un sorteo independiente, introduciendo en un globo las bolas que representan los títulos que de cada una existen en circulación, y extrayendo a la

suerte las que correspondan al trimestre indicado anteriormente, entendiéndose con respecto al cuadro primero que en las series A, B, C, y D, cada bola comprende diez títulos y cinco en las series E y F; con respecto al cuadro segundo, que en las series A, B y C cada bola comprende diez títulos y uno sólo en las series D, E y F; y con respecto al cuadro tercero, en las series A y B cada bola comprende diez títulos y uno sólo en las series C, D, E y F.

Las bolas sorteables se expondrán al público para su examen antes de introducirse en el globo.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en el expresado sorteo.

Madrid, 30 de Marzo de 1912.—El secretario general, Gabriel Miranda.

Firma de Guerra

Promoviendo el empleo de general de división a los de brigada D. Carlos Palanca y D. José Perol.

Idem a generales de brigada a los coroneles de Infantería D. Manuel Romera y don Julio Meló, y al de la Guardia civil D. Julián Fernández Ortiz.

Nombrando consejeros del Supremo a los generales de división D. Santiago Díaz de Ceballos y D. José Cerrano y Aizpurua.

Idem para la cuarta división (Granada) a D. Ricardo Morales Yagüero.

Idem gobernador militar de Cádiz al general de división D. Julián Zubia.

Idem general de la primera brigada de la división de Caballería a D. Antonio de la Fuente.

Idem gobernador militar de Toledo al general de brigada D. Francisco Molit.

Idem general de la primera brigada de la quinta división a D. Francisco Rodríguez y Sánchez-España.

Idem a los coroneles de Caballería don Oceano Altolaguirre, D. Manuel de Ojeda y D. Arturo Vicente, para los mandos de Dragones de Montaña, sexto y décimo Depósitos de reserva, respectivamente.

Concediendo la cruz roja del Mérito Militar al teniente de navío D. Guillermo Díaz, al alférez de idem D. Dimas Regalado, al contador de fragata D. Luis Torres, al segundo contramaestre D. José Castro y al primer maquinista D. Gabriel de la Torre y al teniente de navío D. Eladio Casanovas, a los segundos contramaestres D. Francisco Heredia y D. Toribio Montero, al segundo condestable D. José Marpillor, al segundo contramaestre D. Domingo Freijonil, al idem don Manuel Martínez, al idem D. Lorenzo López y al idem D. Jaime González.

Confiriendo el mando de los regimientos de Infantería del Príncipe y Gravellinas a los coroneles D. Balbino Gil-Dolez y D. José Masuti.

Autorizando a los parques de Intendencia de las regiones militares de la Península para adquirir directamente materias hasta la suma de 200.000 pesetas.

El Emperador de Austria y los húngaros

Dicen de Viena, El Imperio austro-húngaro atraviesa por una crisis de la más alta gravedad.

El Parlamento húngaro se negaba a votar la nueva ley militar, y por su parte, Francisco José, como Rey de Hungría, mantenía sus derechos soberanos a convocar a los reservistas tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra.

El conde Khuen Hedervary, presidente del Consejo de ministros de Hungría, presentó la dimisión el 7 de Marzo.

Francisco José, considerando que las divergencias sobre sus derechos soberanos concurrentes al llamamiento de los reservistas significaban, no sólo un conflicto entre la nación húngara y su Rey, sino también un caso de conciencia para él mismo, dejó entender al conde Khuen que si la situación se prolongaba se decidiría a abdicar.

El conde Khuen, aterrado, fué a Viena con todos los ministros y éstos retiraron sus dimisiones.

El Emperador y Rey dióles de nuevo su confianza; pero en el mismo número del *Diario Oficial* en que aparece el decreto nombrando nuevamente ministros a Khuen y a sus colegas, es publicado también un rescripto especial dirigido al conde, y en que Francisco José dice, entre otras cosas, lo siguiente: «Nada más lejos de mi pensamiento que limitar el derecho que la nación húngara tiene a votar su contingente.

Pero debo defender con firmeza mis prerrogativas de Soberano, entre las que figura la de convocar en casos extraordinarios a los reservistas.

Por lo mismo que es mi firme voluntad

mantener íntegramente los derechos constitucionales de la nación, necesito conservar con la misma firmeza mis derechos de Soberano constitucional, y yo no podré cumplir mis deberes de Soberano si yo no puedo realizar igualmente mi doble misión.»

Este rescripto imperial y real ha causado en toda Hungría una emoción inmensa.

Ignorase qué hará el Parlamento húngaro. Si persiste en su negativa a votar el contingente, el conflicto será gravísimo.

BOLSA DE MADRID

(COTIZACIÓN OFICIAL COMPARADA)

VALORES PUBLICOS	DÍA 2	DÍA 3
4 por 100 perpetuo Interior.		
Fín corriente.....	84 70	84 70
Fín próximo.....	00 00	00 00
Al contado.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales	84 00	84 45
» E de 25.000 »	84 65	84 55
» D de 12.500 »	84 70	84 60
» C de 5.000 »	85 10	85 05
» B de 2.500 »	85 15	85 05
» A de 500 »	86 00	86 05
» G y H de 100 y 200 nominales.	00 00	86 50
En diferentes series.....	85 40	86 20
4 por 100 amortizable.		
rie E de 25.000 ptas. nominales..	00 00	00 00
» D de 12.500 »	00 00	00 00
» C de 5.000 »	93 15	93 85
» B de 2.500 »	00 00	00 00
» A de 500 »	93 15	93 35
En diferentes series.....	93 15	00 00
5 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	101 35	101 35
» E de 25.000 »	101 40	101 35
» D de 12.500 »	101 40	101 40
» C de 5.000 »	101 40	101 35
» B de 2.500 »	101 40	101 40
» A de 500 »	101 40	101 35
En diferentes series.....	101 40	101 40
Bancos y Sociedades.		
Cédulas hipotecarias al 4 por 100	100 95	101 00
Acciones del Banco de España.....	449 50	449 50
Idem de la Comp.ª A. de Tabaco.....	284 00	284 00
Idem del Banco Hipotecario.....	249 00	000 00
Idem del de Castilla.....	88 00	00 00
Idem del Hispano-americano.....	000 00	000 00
Idem del Español de crédito.....	00 00	00 00
Idem del del Río de la Plata.....	473 00	473 00
Idem del Central Mexicano.....	421 00	000 00
Azucareras preferentes.....	45 00	00 00
Idem ordinarias.....	00 00	00 00
Idem obligaciones.....	81 00	80 25
Otros valores.		
Compañía General Madrileña de Electricidad.....	00 00	00 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	00 00	00 00
Idem Id. Id. obligaciones.....	000 00	00 00
Electricidad Mediodía de Madrid.....	00 00	00 00
Compañía Peninsular de Teléfonos.....	000 00	00 00
Canal de Isabel II.....	00 00	00 00
Construcciones metálicas.....	00 00	00 00
Ferrocarril de Valladolid a Ariza Unión de Explosivos.....	000 00	287 00
Obligaciones Diputación provincial.....	000 00	000 00
Sociedad Editorial de España.—Fundador.....	000 00	000 00
Idem Id. Id.—Ordinarias.....	000 00	000 00
Compañía Madrileña de Urbanización.....	000 00	00 00
Ayuntamiento de Madrid.		
Obligaciones de 250 pesetas.....	00 00	00 00
Idem de Erlanger y Compañía.....	00 00	00 00
Idem por resultados.....	00 00	00 00
Idem por expropiaciones del Interior.....	00 00	00 00
Idem Id. en el ensanche.....	00 00	00 00
Cambios sobre el Extranjero		
París, a la vista.....	7 55	7 55
Londres, a la vista.....	27 13	00 00

La Fiesta del Sainete

A mediados del presente mes se celebrará en Apolo la Fiesta del Sainete.

La Asociación de la Prensa quiere darle este año mayor relieve aún que en los anteriores, y aunque todavía no está ultimado el programa, podemos adelantar algunas noticias.

El programa será muy extenso, tanto que la Fiesta tendrá que dividirse en dos funciones, que se celebrarán en dos tardes consecutivas.

Habrán estrenos a granel. La compañía de la Princesa interpretará un paso de comedia, original de Eduardo Marquina.

La del Español, el sainete de D. Ramón de la Cruz «Deuda satisfecha», refundido por Enrique López Marín.

Los de Lara, «La familia de la Solé ó El casado casa quiere», sainete de Antonio Casero.

La compañía de Apolo, «El problema evolutivo, comestibles finos», sainete lírico de D. Tomás Luceño y el maestro Ortells.

Los de Gran Teatro están indicados entre un sainete de Melantuche y un entremés de Arniches y García Álvarez.

Si se decidiesen por éste, tomarían parte en la representación Emilio Carreras, Ontiveros y Vera.

Loret y Chicote estrenarán un entremés de Luis de Larra, titulado «La viuda del barbero».

En el teatro Cervantes se ensaya un sainete del joven escritor José Romeo.

La compañía de Novedades, «La Parada», de Celso Lucio.

Antonio Asenjo y Angel Torres del Alamo están terminando un sainete titulado «El rapto de la Sabinia», que estrenará la compañía del Coliseo Imperial.

Elementos auxiliares de una escuadra de combate

Las antiguas flotas de vela tenían, hasta cierto punto, una incontestable superioridad sobre las actuales. Porque si disponían de viveres en el sollado y de municiones abundantes en los paños, podían permanecer en el mar durante muchos meses, sin tener necesidad de tocar tierra.

He aquí algunos ejemplos de lo que decimos:

Suffren, sin otra base de aprovisionamiento que una playa casi desierta en las costas de la India, pudo hacer frente, por más de un año, a los ingleses.

Nelson, después de estar más de seis meses en Tolón, zarpa rápidamente con rumbo a las Antillas en persecución de **Villeneuve**, sin dar cuenta a su Gobierno de su rápida partida.

Y las escuadras inglesas, bordeando años enteros frente a Brest, únicamente mandaban, aisladamente, a sus barcos a los arsenales cuando había precisión ineludible de carenarlos.

Ahora, es cierto que el vapor ha libertado al barco de la esclavitud del viento. Pero le ha sometido a otra no menos dura. La del combustible. Porque si bien el vapor ha modificado radicalmente las condiciones del barco de guerra, no ha sucedido lo propio con las distintas fases de las guerras marítimas, pues siempre habrá bloqueos, retiradas, persecuciones y raido, como nos lo ha demostrado la última guerra naval moderna, ruso-japonesa, caudal inagotable de provechosas enseñanzas.

Una vez comenzadas las hostilidades, las escuadras de combate que se hallen alejadas de sus bases de operaciones no pueden contar sino con los propios recursos. Los tratados internacionales que se refieren a la neutralidad, impide la presencia de los barcos en los puertos de las naciones no beligerantes, más de veinticuatro horas, y en ellos hacer otro carbón que el absolutamente indispensable para poder ganar el puerto más próximo.

Ahora bien, ¿debe una escuadra alejarse de su dicha base de operaciones sin disponer de otros recursos que los suyos propios? Los partidarios irreducibles de la ofensiva a todo trance contestan rotundamente que sí, pero a ello hacemos observar nosotros que pudiendo prolongarse más de la cuenta la busca del enemigo, no huelga, ni mucho menos, el concurso de elementos auxiliares, que contrarresten, en lo posible, la situación crítica que las circunstancias determinen.

No se debe olvidar que los modernos acorazados que hay de navegar a razón de 18 millas por hora consumen en seis días su combustible, y aunque moderen su marcha a 14 millas, sus carboneras quedan vacías a los doce días. Podrá parecer mucho tal interregno en tiempo de paz, pero ya no es lo mismo cuando se verifican grandes maniobras, durante las cuales no pasan cuatro días sin que los barcos se reposten, y aquél resulta muy corto en tiempo de guerra.

Y nada digamos por lo que respecta a los contratorpederos de 300 toneladas, porque en éstos el radio de acción que les permite sus carboneras no excede de 1.500 millas.

Así pues necesario es reconocer que el principal inconveniente con que tropieza una escuadra en alta mar es el aprovisionamiento de su combustible. Problema es éste, cuya resolución parece fácil y hace que su estudio no preocupe grandemente. A última hora, y cuando la necesidad urge, parece obviarse la dificultad con el alquiler ó embargo de unos cuantos vapores mercantes, y asunto concluido. Y á quienes tal piensan hemos de salirles al encuentro diciéndoles: que si es muy cómodo el hacer carbón en una rada perfectamente abrigada y disponiendo de ante mano de chalanas y remolcadores que llevan el combustible al costado del barco, resulta en cambio difícilísimo en rada abierta y desprovista de dichas barcazas y remolcadores.

Tal asunto no puede descuidarse y hay que seguir el ejemplo que, en esto y otras muchas cosas, nos dan algunas Marinas del mundo.

Una de ellas, la norteamericana, bate el record de este progreso.

Dispone de una verdadera flota de buques carboneros, y alguno de éstos puede transportar hasta 12.000 toneladas de carbón. Se hallan provistos de aparatos tan perfeccionados, que pueden transbordar en alta mar su carga de modo rápido y seguro. En un reciente viaje de la escuadra del Atlántico, el *Sout Carolina* embarcó en muy pocas horas y al largo 1.600 toneladas de carbón.

Y es tal la importancia que dan á estos buques auxiliares, que en el año último han puesto la quilla á cuatro de ellos, capaces cada uno de transportar 12.500 toneladas de carbón y 800 de petróleo, con un desplazamiento de 19.000 toneladas y una marcha de 16 millas.

Por su parte los ingleses, aunque no han llegado á tanto, conceden el valor que tiene á dichos elementos auxiliares; y por ello han convertido en barcos carboneros á tres de sus antiguos cruceros. Y á su vez los franceses estudian muy detenidamente el asunto, pensando, y con razón, que si dificultades ofrece repostar de car-

bón á sus escuadras de alta mar, aun son mucho mayores la de proveerlas del petróleo que necesitan, no muy fácil de hallar en las cantidades que se precisan, en cualquier puerto.

Tan útiles como los buques carboneros es, para las escuadras, disponer de un barco taller.

En las enciclopedias industriales que constituyen hoy los barcos de guerra, las averías se producen frecuentemente y más particularmente en las unidades de poco tonelaje y mucho andar. Y como la velocidad es una cualidad estratégica y táctica que cada día adquiere más importancia, hay que prevenir el remedio de lo que la puede aniquilar completamente.

Basta recordar lo que ocurrió á los cruceros rusos en su guerra con el Japón. Su velocidad de 23 millas por hora quedó reducida á 12 por efecto de haber recibido en sus chimeneas algunos proyectiles.

Un ventilador que no funciona, una bomba de alimentación reducida á la impotencia un tubo roto ó deformado, y la marcha del barco pierde lo menos 10 millas.

Cierto es que los acorazados disponen de un embrión de taller á bordo; pero no lo es menos que tal taller es forzosa-mente insuficiente para las reparaciones de las piezas gruesas de máquina, de artillería y fundición. Además, no hay que perder de vista que durante las hostilidades la vida es muy dura y trabajosa en las escuadras y no puede exigirse un esfuerzo superior al que determina el servicio de mar al personal mecánico que las tripulan.

Y aunque partamos del supuesto que una sola batalla decida el éxito de la campaña, á aquélla precederán escaramuzas y combates parciales en los cuales se han de producir grandes ó pequeñas averías, cuya reparación conveniente é inmediata se impone, si se ha de conservar la integridad del poder naval.

El almirantazgo inglés no ha vacilado en lo de dotar á cada una de sus fuerzas navales independientes de un barco taller. Las tres grandes divisiones de la *Home Fleet* poseen, respectivamente, al *Cyclops*, *Asistance* y al *Agnarino*. Los tres son barcos de 12.000 toneladas y 12 millas de velocidad, que montan, además de un poderoso taller de reparaciones, varios aparatos destilatorios, capaces de suministrar al día mil toneladas de agua dulce.

El *Motherships*, barco auxiliar creado por Inglaterra, del cual tiene en servicio siete y adoptado también por Alemania y los Estados Unidos, es de gran necesidad para los contratorpederos de escuadra que sólo pueden disponer, por efecto de su velocidad, de un taller insignificante, porque, además de la ayuda y protección que les presta, transporta el material de que precisa. La utilidad de estos barcos se evidencia con sólo considerar que los mayores contratorpederos disponen de cuatro tubos, y admitiendo que cada uno puede ser dotado de cuatro torpedos, ¿qué sucedería no teniendo á bordo repuesto de ellos, en el caso de que tengan que lanzar dos á la vez sobre un mismo punto?

Y por último, otro de los elementos navales auxiliares es el barco-hospital. Es una necesidad suprema en la batalla marítima, donde rara vez ondea la bandera bienhechora de la Cruz Roja.

Y como para barcos-hospitales no basta improvisarlos, utilizando un buque cualquiera, pues que á su bordo hay que instalar sala de operaciones, salas de heridos y enfermos, farmacia y tener á su frente un personal numeroso é idóneo, prevenir la existencia de tales barcos es un deber de humanidad.

Pero aun haciendo caso omiso de este deber, hace falta en los combates navales evacuar los heridos, después de librados, en primer término por desembarazar á las naves combatientes de tan grave impedimento; y en segundo, para evitar á los que se libraron de esta vicisitud el espectáculo que ofrece la vista de dichos desgraciados, que conturba el ánimo debilita el espíritu.

Tan radical fué el procedimiento que en esto observaron los rusos en la campaña japonesa, que no titubearon, después de algún combate, en arrojar al mar sus heridos amarrados á flotadores, un gran número de los cuales recogieron los japoneses.

Se concilian ambos extremos situando los barcos auxiliares en los puntos prefijados de antemano por el comandante en jefe, é incumbencia será de los Estados Mayores el tenerlos pronto para el remedio de las necesidades que se originen.

Y ahora que España construye escuadra, debe pensarse en asunto tan primordial como el que exponemos para evitar, no deficiencias en la misión que la corresponde, y si verdadera imposibilidad de cumplirla por la carencia de los elementos auxiliares que completan su eficacia.

Por la traducción,
I. B. C.

Los presupuestos de Inglaterra

Según las estadísticas publicadas por el Tesoro relativas á la liquidación del último presupuesto que ha regido hasta el 31 de

Marzo, ha habido un *superávit* de 6.545.186 libras esterlinas.

El remanente, en vez de destinarse á la amortización de la Deuda, se aplicará, como se ha hecho en los dos últimos años, al pago de las atenciones de carácter social, derivadas de las reformas introducidas en esta materia por el Gobierno.

Del examen de estas estadísticas se deduce un hecho curioso, y es que los tres impuestos de carácter agrario, introducidos hace tres años por Mr. Lloyd George, y que fueron objeto en la Cámara de los Lores de una oposición tan violenta, sólo han producido un rendimiento de 481.000 libras esterlinas; en cambio, su administración ha costado al Tesoro 500.000 libras.

Provincias

El general Echagüe en Argemesí.

Valencia. Hoy han realizado la excursión á Argemesí el capitán general, el gobernador civil, el alcalde, los coronales y comandantes de todos los Cuerpos y otras distinguidas personalidades.

El recibimiento que se hizo en Argemesí á los visitantes fué grandioso. Esperaban la llegada todas las autoridades de los pueblos comarcanos, músicos y el vecindario.

Se dieron vivas al general Echagüe y al Ejército.

El general y sus acompañantes marcharon á la iglesia, que visitaron, orando ante la Virgen tuteladora del pueblo.

Después se trasladaron al Ayuntamiento, celebrándose la recepción.

Ante el general Echagüe desfiló todo el pueblo.

Desgracia en el puerto.

Las Palmas. Ha ocurrido en el puerto una lamentable desgracia.

Una niña que pasaba por aquel lugar no advirtió que venía hacia ella una vagoneta, que la arrolló, seccionándole un brazo.

La criaturita tenía dos años.

Insubordinación á bordo.

Las Palmas. A bordo de un barco noruego, fondeado aquí, ha ocurrido un formidable escándalo por haberse insubordinado la tripulación.

El capitán pidió auxilio, y acudió inmediatamente una sección de marinos del «Río de la Plata» y fuerzas de Palma, que sofocaron en seguida el tumulto, llevándose á tierra detenidos nueve de los revoltosos.

El «Alicante».

Cádiz. Comunica por la telegrafía sin hilos el capitán del «Alicante» que el lunes último, á las seis de la tarde, navegó a sin novedad á 220 millas a Noroeste de Port-Saïd.

De Guerra y Marina

Escuela de Guerra.

Se concede el reintegro en la Escuela Superior de Guerra al capitán de Infantería don Fernando Martín.

Vuelta á activo.

Se ha concedido la vuelta al servicio activo al comandante de Infantería, en situación de reemplazo, D. Saturnino Alsua.

Licencia.

Se conceden seis meses de licencia por asuntos propios al capitán de Infantería don Enrique Ortega.

Matrimonios.

Se han concedido Reales licencias para contraer matrimonio á los capitanes de Infantería D. Juan Labrador, D. Angel Urretzola y D. Leandro Ibor; primer teniente D. Arturo Ruiz y segundo de la Escala de reserva don Eleuterio Tendero.

Destinos en Oficinas.

En el Cuerpo de Oficinas Militares han sido destinados:

Archivero tercero D. Victoriano Martínez, á la capitania general de la tercera región; oficial segundo D. Santiago Ortiz Rodríguez, á excedente en la cuarta; oficiales terceros D. Marcelo Orcajo, á la capitania general de la sexta; D. Domingo Garcia Arroyo, á la subinspección de la cuarta región; D. Victor Alvarez Diaz, á la de la sexta; D. Eugenio Gutiérrez Garcia, á excedente en la primera, y D. Diego Olleró Morente, á excedente en Melilla.

Ayudante.

Ha sido confirmado en el cargo de jefe á las órdenes del intendente D. Norberto Viqueira, el subintendente de segunda D. Manuel Conrotte.

En Intervención se ordena á comisarios de Guerra de primera los de segunda D. José Casanova Pérez y D. Javier Obregón Sánchez; á comisarios de Guerra de segunda los oficiales primeros D. Samuel Oñate Ramirez, D. Aurelio Gómez Coita y D. José León Arroyo.

Movimiento de barcos.

Salieron:

De los caños de la Carraca, el «Laya».
De Cádiz, el «Laya».
De Melilla, con rumbo á Cádiz, el «Bazán».

Pasa á la situación de reserva, por cumplir la edad reglamentaria, el general de división de Artillería de la Armada D. José Redondo.

Del comandante de Marina de Híjón.—Llegado á San Esteban de Pravia encuentro que el vapor «Marzo» y otros, por mal tiempo y romper mucho la barra, no han podido salir hoy; quedan tres días de mareas y, si el tiempo mejora, podrán salir en pleamar dichos buques, siempre que antes pudiese sondar la barra, que, variando en su profundidad, no se sabe hoy cómo estará. Los ayudantes y los prácticos no descansan para poder sacar los buques; yo en persona he estado en la barra, sin poder sondar.

Reales disposiciones.

Confiere destino á varios capellanes de la Armada.

Dispone que el alférez de navío D. Francisco Marín pase asignado á la Comisión Inspectora de Construcciones de buques en Cartagena. Anuncia concurso para cubrir plazas de contramaestre de puerto.

Una torre derribada

Cuentan de Berlín:

La torre de Nauen, toda de hierro, que era el edificio más elevado de Alemania, y después de la torre Eiffel el más alto de Europa, se ha venido á tierra á impulsos de una tempestad.

Tenía una altura de doscientos metros. Era triangular y reposaba sobre un pilar único, semiesférico.

Manteniéndose en posición perpendicular nueve cables de acero.

A causa de esta disposición, que los alemanes admiraban mucho, la torre vibraba como una cuerda de arpa á cada ráfaga de viento.

Era utilizada como estación principal de telegrafía sin hilos.

El año pasado la torre, que entonces tenía cien metros, fué prolongada en otros ciento.

Los ingenieros encargados de la obra establecieron entre las dos mitades de la torre un contacto móvil y dejaron libre el juego de la parte superior.

Y cuando el viento soplabá con fuerza, los dos cuerpos de la torre giraban independientemente.

La torre de Nauen era una de las estaciones de telegrafía sin hilos mejor organizadas y más poderosas del mundo.

El conde Arco, director de la estación de telegrafía sin hilos de Nauen, había enviado desde lo alto de aquélla á Nueva York y á la colonia alemana del Camerun mensajes aéreos, que habían llegado clarísimos á las estaciones receptoras con una rapidez admirable. El principal defecto de la torre era que en ella se había sacrificado la potencia á la solidez.

En su centro y en su base la armazón aparecía cortada por aisladores de cristal, destinados á interceptar las corrientes eléctricas de inducción, capaces de destruir, contrariándolas, las corrientes de alta tensión y frecuencia.

Un testigo ocular cuenta que la parte superior de la torre hundióse cerca de unos pabellones donde había trabajado sesenta obreros, que huyeron lanzando gritos de terror.

Dicho segundo cuerpo de la armazón fué proyectado á tierra con tal violencia, que dió una vuelta en el aire y se hundió en el suelo más allá de los pabellones.

Cuando el primer cuerpo de la torre empezó á oscilar, vióse claramente que lo atraían hacia el suelo los cables encargados de sostenerlo. Durante diez minutos siguieron las oscilaciones, porque el viento empujaba en dirección con viento.

Cesó el vendaval, y el primer cuerpo de la torre, que pesaba 180.000 kilos, cayó pesadamente.

Reorganización naval

Hablando el ministro de Marina con un periodista en San Fernando, ha declarado que el Gobierno continuará la reconstitución naval en armonía con la ley de 1908, y que en un proyecto que se presenta á las Cortes se procurará la nacionalización de los trabajos militares y navales.

Añadió el Sr. Pidal que los acorazados, los cruceros y los sumergibles son los buques necesarios, y que dividirá el presupuesto de su departamento en dos partes: una para atender á las necesidades vigentes y otra para cumplir la ley de la escuadra.

Las Escuelas de condestables, maquinistas y administración se abrirán, respectivamente, en Cádiz, El Ferrol y Cartagena.

A nuestros suscriptores

Rogamos encarecidamente á nuestros suscriptores que siempre que tengan que dirigirse á esta Administración, para cualquier asunto, lo hagan acompañando una faja ó los datos necesarios para venir en conocimiento de su empleo, Cuerpo ó Centro en que presta sus servicios, á fin de facilitar el trabajo que pesa sobre estas oficinas por efecto del considerable aumento de suscripción que por el creciente favor de las clases militares de tierra y de mar venimos registrando, debido á nuestras justas campañas.

EL CARTEL PARA HOY

COMEDIA.—(Compañía italiana de Lydia Borelli).—Début.—A las nueve, Cause ed effetti.

PRINCESA.—(Beneficio de María Guerrero).—A las 9, Malvaloca (estreno).—La posteridad.

LARA.—A las 7 (doble), Las primeras rosas (estreno). La Goya.

A las 9 1/2 (doble), Puebla de las mujeres.

A las 11 (doble), El sexo débil.—La Goya.

CERVANTES.—(Corredera Baja, 4).—(Compañía dirigida por Simó Raso).—A las 7, La mar salada (dos actos).

A las 9 3/4, Francfort.

A las 10 3/4 (doble), Coba fina (estreno).—Zaragatas.

APOLO.—A las 7, El fresco de Goya. A las 9, El baile de Luis Alonso.

A las 10, El príncipe casto.

A las 11 1/4, El fresco de Goya.

COMICO.—A las 6 1/2 (doble), El refajo amarillo (dos actos.)

A las 10 1/2 (doble), Los espadachines, (nueve cuadros.)

GRAN TEATRO.—A las 6 1/2 (doble) Molinos de viento.—La manzana de oro.

A las 10 (doble), Cavallería rusticana, El país de las hadas.

ESLAVA.—A las 6 1/2 (doble), La mujer divorciada.

A las 10, En Sevilla está el amor (estreno).

A las 11 1/2, Granito de sal.

NOVEDADES.—A las 6, Poca Pena.

A las 7 1/4, Abanicos japoneses.

A las 9, Huelga de criadas.

A las 10 1/4, El cantar de la jota (estreno).

A las 11 1/2, Poca pena.

CIRCO DE PARISH.—Compañía ecuestre dirigida por William Parish.—Inauguración de la temporada.—A las nueve.

COLISEO IMPERIAL.—A las 4 1/4 y 8 1/4, secciones de películas.

A las 5 1/2, El turno de Pepe.

A las 6 1/2, La cantina.

A las 7 1/2, Casco de oro (estreno).

A las 9 1/2, Los incasables.

A las 10, Música popular.

A las 11 (doble), La indagatoria (estreno).

SALON REGIO (Plaza de San Marcial).—Cinema artístico para familias.—Teatro de las novedades cinematográficas.—Todos los días estrenos.—Los viernes, moda.—Los niños, gratis.—(Teléfono 3.169.)

PETIT PALAIS.—Desde las seis de la tarde, variado repertorio y estreno de películas.

CHANTECLER.—Todos los días secciones de cinematógrafo, desde las cinco de la tarde. Los días festivos desde las 3.

Cambio diario de películas. Los miércoles y jueves Revista Pathé, con los sucesos de la semana.

ROMEA.—Secciones desde las 6 1/2.—Artísticas películas.

El lunes 8 debut de la sin rival cupletista Pastora Imperio de Gómez.

SALON MADRID.—Desde las 5 grandes secciones de cinematógrafo y variedades.

TEATRO NUEVO.—De 5 á 8 1/4 y de 9 á 12 1/4 de la noche, grandes secciones de cinematógrafo.

BENAVENTE.—De 5 á 12 1/4, sección continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.

RECREO DE SALAMANCA (Skating).—(Villanueva, 28; teléfono 3.677.)—Abierto todos los días de 10 á 11 de 3 á 8.

Martes y viernes, moda; miércoles y sábados, á las 7, y domingos, á las 12 1/2 carreras de cintas con bonitos premios.—Desde las 6 de la tarde escogidas secciones de cinematógrafo.

METROPOLITAN CINEMATOUR (Atocha, 115).—Espectáculo maravilloso, único en España.—Todos los días secciones desde las 4 de la tarde.—Los domingos y días festivos, secciones especiales por la mañana.

Imp. y Lit. EL PORVENIR
MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA
PLAZA DE... TELÉFONO 1.666.—MADRID

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Abril, saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Montevideo* directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Abril saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Legazpi* directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

El día 24 de Abril saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor *C. de Eixaguire*, directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Aril saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *P. de Sadrstegui* directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 2 de Abril saldrá de Barcelona el vapor *C. de Cádiz* con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tanager, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 % en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Alfonso XII* directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Expediciones extraordinarias.

El vapor *Alfonso XIII*, saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del próximo mes de Abril: de Bilbao el 11; de Santander, 11; de Gijón, el 12; de Coruña, el 13 y de Vigo, el 14; regresando con las mismas escalas.

En el próximo mes de Mayo el vapor *Reina María Cristina*, hará otra expedición extraordinaria en las mismas fechas.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correos, 354

La última novedad; sin manilla ninguna, marcan las horas y minutos con claridad; máquina fuera de fábrica, presentación.

Plano de espionaje fotográfico que se cierra con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero acanalado, samplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina preciosa y seguridad.

Su precio es de 85 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franquía.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS FUENCARRAL, 59.—MADRID

SE VENDEN

prendas y efectos de uniforme de Jefe de la Guardia civil, en buen estado.

arqués de Santa Ana, 37 y 39, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

45 años de existencia

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Seguros sobre la vida y Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Grcia, 80.

Disponible

CLASES PASIVAS

Comisión UNO POR CIENTO

MADRID

CALLE DE GARRANZA, 16, 2.º DCHA.

Se paga á todos el día primero de cada mes

Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

MORAS

DE DOCE A CUATRO HORAS

Se abona la mitad del gasto del poder.

MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO

DE

T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistola automática VESTA, adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EX-PRESS, calibres 2 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELO-SMITH, calibre 6 mm., de 10 y 8 tiros.

Importación directa de rifles de repetición, marcas americanas. Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos a solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franqueo y certificado. Condiciones especiales de venta á los Sres. Oficiales, Clases é individuos del Ejército y la Armada.

T. ARZUBIA (S. en C.) — EIBAR

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE LAS CLASES MILITARES

ACTIVAS Y PASIVAS

Precios de suscripción.

Madrid, un mes.....	1,00 pesetas.
Provincias, trimestre.....	5 —
Extranjera, año.....	40 —
Clases é individuos de tropa.....	1 —

Tarifa de anuncios.

Cuarta plana.....	0,25 pesetas línea.
Tercera ídem.....	1 —
Segunda ídem.....	1,50 —
Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.	

Número del día, 5 céntimos.

Número atrasado, 15 céntimos.

Importantes regalos

á los suscriptores

de año y semestre.

Redacción y Administración: Alcalá, número 25, 3.º

APARTADO DE CORREOS 436.—MADRID

GRANDES ALMACENES

“EL SIGLO”

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1

Le Petit Lion d'Or

29, LEON, 28

El día 12 del corriente ha tomado posesión de este acreditado café y chocolatería su nuevo dueño, persona inteligentísima en el negocio por su larga práctica del mismo en la Isla de Cuba. Con el fin de corresponder al favor que el público ha comenzado á dispensarle, ha establecido una tarifa de precios tan económica como desconocida hasta hoy en Madrid.

Tales son:

Café y copa de coñac, de las mejores marcas.....	25 céntimos
Chocolato con vaso de leche y ensalada, bollo, bizcochos ó torta de Alcázar.....	50 —
Bock de cerveza con patatas fritas.....	15 —
Café especial de esta casa recibido directamente de Cuba y Puerto Rico.....	15 —

Se sirve toda clase de vinos de Jerez, Montañá, manzanilla, anisados y licores de las mejores marcas y á precios sin competencia.

El dueño de este establecimiento regalará 50 céntimos á quien le demuestra la impureza de cualquiera de los artículos expendidos en Le Petit Lion d'Or, León, 28.

SE SIRVE A DOMICILIO